Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2021 10:20:52 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 02 de Junio del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000642-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0343-20210000028, relativo a la conformación de los miembros del Comité del Departamento Académico de LINGÜÍSTICA.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto, artículo 31°, *inciso b) El Comité del Departamento Académico participa en la gestión del departamento y son elegidos por su respectivo departamento y tiene la siguiente conformación: el director del departamento, quien lo preside, representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos*;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 003014-2021-R/UNMSM de fecha 1 de abril de 2021, se aprobó la elección del Dr. Jorge Esquivel Villafana, como Director del Departamento Académico de LINGÜÍSTICA, por el período del 8 de marzo de 2021 al 7 de marzo de 2023;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000319-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 29 de marzo de 2021, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Departamento Académico de Lingüística, integrada por los docentes responsables de las cuatro áreas académicas;

Que mediante Oficio N.° 000058-2021-DALIN-FLCH/UNMSM de fecha 11 de mayo de 2021, el Director del Departamento Académico de Lingüística, remite para su aprobación la nueva conformación del Comité;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 25 de mayo de 2021, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° DAR POR CONCLUIDAS, el 25 de mayo de 2021, la conformación de los docentes como miembros del Comité del Departamento Académico de LINGÜÍSTICA de la Facultad de la Letras y Ciencias Humanas, aprobado con Resolución de Decanato N.° 000319-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 29 de marzo de 2021, dándoseles las gracias por la gestión brindada, como se indica:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA ACADÉMICA
087254	Manuel Eulogio Conde Marcos	Lingüística Hispánica
097691	Justo Raymundo Casas Navarro	Lingüística General
079197	Alicia Nidia Alonzo Sutta	Lingüística Amerindia
08784A	Johanna Maria Reyes Malca	Lingüística Aplicada

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 07:40:58 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BVSSYES**

2° APROBAR, a partir del 26 de mayo de 2021, la conformación de los docentes como miembros del Comité del Departamento Académico de LINGÜÍSTICA de la Facultad de la Letras y Ciencias Humanas:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CLASE	CARGO
024163	Dr. Jorge Esquivel Villafana	PRINCIPAL	T.C.	Presidente
0A1108	Mg. Jessica Jasmin Ochoa Madrid de Bonifaz	AUXILIAR	T.C.	Miembros
055808	Lic. Rómulo Francisco Quintanilla Anglas	ASOCIADO	T.C.	
023965	Lic. Esther Espinoza Reátegui	ASOCIADO	T.C.	

3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/rdcr.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BVSSYES**